

## II. Autoridades y Personal

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a concurso por Resolución de 29 de marzo de 1996 (B.O.E. de 26 de abril) de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia del concurso: 50/12

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Filosofía del Derecho Moral y Político.

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento.

Badajoz, 5 de febrero de 1998.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

## III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 3 de febrero de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo de Trabajo «Limpieza de Edificios y Locales» (Expte. n.º 2/98), de la provincia de Badajoz.*

VISTO: El Acta suscrita el 23-1-98 por la Asociación Provincial de Empresas en representación empresarial de una parte y U.G.T. y CC.OO., en representación de los trabajadores de otra, relativo a los acuerdos de revisión salarial del texto del Convenio Colectivo de Trabajo «Limpieza de Edificios y Locales», de ámbito Provincial, de Sector, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-3-95); el art.

2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (B.O.E. 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17 de mayo), Decreto del Presidente 14/1995, de 2 de mayo, por el que se asignan a la Consejería de Presidencia y Trabajo funciones y servicios en materia de ejecución de la legislación laboral (D.O.E. 9-5-95); Decreto 76/1995, de 31 de julio (D.O.E. 3-8-95) por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Trabajo y art. 3 apartado 2.a) del Decreto 22/1996, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura sobre la distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura,

#### A C U E R D A

PRIMERO: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de

este Servicio Territorial de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con el número 2/98, código informático 0600325, con notificación de ello a la Comisión Negociadora.

tremadura» y en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Badajoz del texto que figura como Anexo de esta Resolución.

Mérida, 3 de febrero de 1998.

SEGUNDO: Disponer su publicación en el «Diario Oficial de Ex-

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

### **ANEXO QUE SE CITA**

#### **TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 1998**

<b><u>CATEGORIAS</u></b>	<b><u>SALARIO MES</u></b>	<b><u>EXTRAS de Verano, Navidad y Beneficio.</u></b>	<b><u>PLUS TRANSPORTE</u></b>
Director	131.139	131.139	436
Director Comercial	122.797	122.797	436
Director Administrativo	122.797	122.797	436
Jefe de Personal	122.797	122.797	436
Jefe de Compras	122.797	122.797	436
Jefe de Servicio	122.797	122.797	436
Titulado Superior	109.281	109.281	436
Titulado Grado Medio	100.216	100.216	436
Titulado Grado Laboral	89.609	89.609	436
Jefe Administrativo 1ª	98.358	98.358	436
Jefe Administrativo 2ª	96.399	96.399	436
Cajero	93.984	93.984	436
Oficial 1ª Administrativo	91.806	91.806	436
Oficial 2ª Administrativo	87.429	87.429	436
Auxiliar Administrativo	85.046	85.046	436
Telefonista	85.046	85.046	436
Cobrador	85.046	85.046	436
Encargado General	96.174	96.174	436
Encargado de Zona	91.806	91.806	436
Encargado de Sector	89.609	89.609	436
Encargado de Edificio	87.429	87.429	436
Responsable de Equipo	86.395	86.395	436
Ordenanza	85.046	85.046	436
Almacenero	85.046	85.046	436
Listero	85.046	85.046	436
Vigilante	85.046	85.046	436
Especialista	87.429	87.429	436
Peón Especializado	86.326	86.326	436
Limpiador/a	85.046	85.046	436
Conductor Limpiador	87.433	87.433	436
Oficial de Oficios Varios	87.429	87.429	436
Ayudante	86.538	86.538	436
Peón	85.046	85.046	436
Trabajador de 16 a 18 años	85.046	85.046	436
Aprendiz Administrativo	68.040	68.040	436